Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

A) Características Técnicas de los Equipos objeto del mantenimiento:

EQUIPOS DE VENTILACIÓN MECÁNICA						
No.	**Tipo de Equipo**	**Marca**	**Modelo / Referencia**	**Ref Motor**	**Correa**	**Datos Técnicos**
1	Ventilador extracción	SIEMENS	E-1	1LA31064YB60IP64	CORREA B-76	Marca: Siemens 3,6 HP 220 V 3 PH 11A 60 HZ
2	Ventilador extracción	SIEMENS	E-2	NT	CORREA A47	Marca: Siemens 3,6 HP 220 V 3 PH 11A 60 HZ
3	Ventilador extracción	SIEMENS	E-3	1LA30954YB60IP54	CORREA B-64	Marca: Siemens 3,6 HP 220 V 3 PH 11A 60 HZ
4	Ventilador extracción	SIEMENS	E-4	NT	CORREA B44	Marca: Siemens 2 HP 220 V 3 PH 7 A 60 HZ
5	Ventilador extracción	SIEMENS	E-5	1LA3095YB60- 1,8 HP	CORREA B-46	Marca: Siemens 1,8 HP 220 V 3 PH 11A 60 HZ
6	Ventilador extracción	SIEMENS	E-6	1LA31064YB60-3,6 HP	CORREA B-74	Marca: Siemens 3,6 HP 220 V 3 PH 11A 60 HZ
7	Ventilador extracción	SIEMENS	E-7	1LA31304YB70 - 9,0 HP	CORREA B-96	Marca: Siemens 9 HP 220 V 3 PH 24,4 A 1740 RPM
8	Ventilador extracción	SIEMENS	E-8	1LA31304YB70- 9,0 HP	CORREA B-96	Marca: Siemens 9 HP 220 V 3 PH 24,4 A 1740 RPM
9	Ventilador extracción	SIEMENS	E-9	1LA31634YB70- 18 HP	CORREA B-152	Marca: Siemens 18 HP 220 V 3 PH 47 A 1730 RPM
10	Ventilador extracción	SIEMENS	E-10	1LA3 163 4YB 70 18 HP	CORREA B-170	Marca: Siemens 18 HP 220 V 3 PH 47 A 1730 RPM
11	Ventilador extracción	SIEMENS	E-11	1LA3 163 4YB 70 20 HP	CORREA B-170	Marca: Siemens 20 HP 220 V 3 PH 52 A 1760 RPM
12	Ventilador extracción	SIEMENS	E-12	1LA3 163 4YB 70 18 HP	CORREA B-152	Marca: Siemens 18 HP 220 V 3 PH 47 A 1730 RPM
13	Ventilador extracción	SIEMENS	E-13	1LA30954YB60 - 1,8 HP	CORREA B-51	Marca: Siemens 1,8 HP 220 V 3 PH 7 A 1740 RPM
14	Ventilador extracción	EBERLE	E-C	B90EC	CORREA B48	Marca: Eberle 2 HP 220 V 3 PH 7 A 60 HZ
15	Hongo extracción	WEG	H-1	NT	CORREA A-27	Motor 220V 1,5 HP 60 HZ 5 A
16	Hongo extracción	WEG	H-2	NT	CORREA A-27	Motor 220V 1,5 HP 60 HZ 5 A
17	Hongo extracción	WEG	H-3	NT	CORREA A-30	Motor 220V 1,5 HP 60 HZ 5 A
18	Hongo extracción	WEG	H-5	NT	CORREA A-30	Motor 220V 1,5 HP 60 HZ 5 A
19	Ventilador suministro	A.O SMITH	S-1	0785011301-OJ HP 5	CORREA BP-91	Marca:A.O.SMITH 5 HP 220 V 3 PH 12,8 A 60 HZ 1745 RPM
20	Ventilador suministro	WEG	S-2	2293 HP 5,0	CORREA B-95	5 HP 220 V 3 PH 12,8 A 60 HZ 1740 RPM
21	Ventilador suministro	FRAME	UV-1	NT	CORREA A-50	Marca:Frame 220 V 3 PH 5,1A 60 HZ 1710 RPM
22	Ventilador de suministro	WEG	Suministro	NT	CORREA A67	3 HP 220 V 3 PH 8,68 A 60 HZ Variador de Velocidad Invertek
23	Ventilador extracción	WEG	E-0	NT	N/A	1 HP 220 V 3 PH 4 A 60 HZ
24	Ventilador suministro	WEG	Suministro	NT	CORREA A -67	3 HP 220 V 3 PH 8,68 A 60 HZ Variador de Velocidad Invertek
25	Ventilador suministro	WEG	S-2	HM4316 IP- 55	CORREA B-95	5 HP 220 V 3 PH 12,8 A 60 HZ 1740 RPM
26	Ventilador suministro	WEG	Suministro	NT	CORREA A -68	3 HP 220 V 3 PH 8,68 A 60 HZ Variador de Velocidad Invertek
27	Ventilador extracción	ELCO	Axial 12 "	NT	N/A	Marca ELCO 1/8 HP 220 V 1 PH 1 A 60 HZ Caudal: 2,5 M/S

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO							
No.	**Tipo de Equipo**	**Marca**	**Modelo / Referencia**	**Capacidad BTU**	**Tipo de refrigerante**	**Voltaje**	**Fecha de fabricación del equipo**
1	CASSETTE	SAMSUNG	CC36BTVX	36.000	Refrigerante MO29	220 V Amperaje 14	2005
2	MINI-SPLIT	TRANE	2MCW0512A1AA	12.000	Refrigerante MO29	220 V Amperaje 8	2012
3	MINI-SPLIT	TRANE	2MCW0512A1AA	12.000	Refrigerante MO29	220 V Amperaje 8	2012
4	MINI-SPLIT	TRANE	2MCW0512A1AA	12.000	Refrigerante MO29	220 V Amperaje 8	2012
5	MINI-SPLIT	TRANE	2MCW0512A1AA	12.000	Refrigerante MO29	220 V Amperaje 8	2012
6	PAQUETE SPLIT	YORK	TWG042A140A0	60.000	Refrigerante MO29	220 V Amperaje 20	1998
7	MINI-SPLIT	LG	C242CR	24.000	Refrigerante MO29	220 V Amperaje 11	2010
8	MINI-SPLIT	LG	C242CR	24.000	Refrigerante MO29	220 V Amperaje 11	2010
9	MINI-SPLIT	LG	C182CR	18.000	Refrigerante MO29	220V Amperaje 11	2009
10	CHILLER	TRANE	CGAK1002ECWGRMB00	98.000	Refrigerante MO29	220 V Amperaje 32	2015
11	PISO TECHO	YORK	YCJ060S41S1C	60.000	Refrigerante 410 A	220 V Amperaje 34	2012
12	PAQUETE SPLIT	YORK	YCJD60S43S4A	48.000	Refrigerante MO29	220 V Amperaje 30	2008
13	PAQUETE SPLIT	YORK	YCJD60S43S4A	48.000	Refrigerante R410A	220 V Amperaje 30	2008
14	PAQUETE SPLIT	TRANE	TWG048A140BO	48000	Refrigerante MO29	220 V Amperaje 8	1999
15	MINI-SPLIT	MC QUAY	MQS104036CWF216A	36.000	Refrigerante 410A	220 V Amperaje 13	2017
16	PISO TECHO	YORK	YNDA36FSADA	36.000	Refrigerante MO29	220 V Amperaje 17	2009
17	MINI-SPLIT	YORK	YSDA24FSADK	24.000	Refrigerante MO29	220 V Amperaje 12,5	2015
18	MINI-SPLIT	YORK	MHC35B17	36.000	Refrigerante MO29	220V Amperaje 16	2008
19	MINI-SPLIT	YORK	MHC35B17	36.000	Refrigerante MO29	220 V Amperaje 16	2008
20	PRECISIÓN	MTC	UCR03XIR3076	60.000	220 V-Amperaje 20	220 V Amperaje 20	2008
21	MINI-SPLIT	SAMSUNG	AS24TUBAX	24.000	Refrigerante MO29	220 V Amperaje 11	2008
22	MINI-SPLIT	YORK	YM9FYC12BAMAX	12.000	Refrigerante 410 A Inverter	220 V Amperaje 11	2017
23	PAQUETE SPLIT	YORK	TTR036C100A3	60.000	Refrigerante MO29	220 V Amperaje 25	2002
24	UNIDAD EVAPORADORA	SAMSUNG	AS24S6GBAXAP	12.000	Refrigerante R22 BIOTECH	220 V Amperaje 20	1999
25	MINI-SPLIT	LG	VM182CEUC3	18.000	Refrigerante 410A Inverter	220 V Amperaje 7	2018
26	PISO TECHO	TRANE	4TTB3036D1000BA	36.000	Refrigerante 410A	220V Amperaje 13	2011
27	MINI-SPLIT	DAIKIN	FTK12NMVJU	18.000	Refrigerante 410A INVERTER 8 Amp	220 Amperaje 8	2017
28	PISO TECHO	LG	TVC602YA0	60.000	Refrigerante MO29	220V Amperaje 25	2008
29	PISO TECHO	LG	TVC602YA0	60.000	Refrigerante MO29	220 V Amperaje 25	2008
30	CASSETTE	BLUE LINE	MOVB36CN	3600	Refrigerante MO29	220 V Amperaje 17	2015
31	MINI-SPLIT	PANASONIC	CSYS12TKV	12.000	Refrigerante 410A	220 V Amperaje 5	2018
32	MINI-SPLIT	PANASONIC	CSYS24TKV	24.000	Refrigerante 410A	220 V Amperaje 7	2018
33	MINI-SPLIT	PANASONIC	CSYS12TKV	12.000	Refrigerante 410A	220 V Amperaje 5	2017
34	MINI-SPLIT	PANASONIC	CSYS12TKV	12.000	Refrigerante 410A	220 V Amperaje 5	2017
35	UNIDAD CONDENSADORA CENTRAL	SAMSUNG	AM200MXVAFCIAZ	191.100	Refrigerante 410A	220 V Amperaje 37	2017
36	UNIDAD INTERIOR CASSETE	SAMSUNG	AM036NN4DCHAA	36.200	4 Vías con filtro plasma, con panel frontal Refrigerante 410A	220 V Amperaje 2	2018
37	UNIDAD INTERIOR CASSETE	SAMSUNG	AM036NN4DCHAA	36.200	4 Vías con filtro plasma, con panel frontal Refrigerante 410A	220 V Amperaje 2	2018
38	UNIDAD INTERIOR CASSETE	SAMSUNG	AM036NN4DCHAA	36.200	4 Vías con filtro plasma, con panel frontal Refrigerante 410A	220 V Amperaje 2	2018
39	UNIDAD INTERIOR CASSETE	SAMSUNG	AM036NN4DCHAA	36.200	4 Vías con filtro plasma, con panel frontal Refrigerante 410A	220 V Amperaje 2	2018
40	UNIDAD INTERIOR CASSETE	SAMSUNG	AM036NN4DCHAA	36.200	4 Vías con filtro plasma, con panel frontal Refrigerante 410A	220 V Amperaje 2	2018
41	UNIDAD INTERIOR CASSETE	SAMSUNG	AM036NN4DCHAA	36.200	4 Vías con filtro plasma, con panel frontal Refrigerante 410A	220 V Amperaje 2	2018
42	CONTROL INALAMBRICO PARA EQUIPOS	SAMSUNG	NT	N/A	Unidad interior tipo cassete	220 V Amperaje 2	2018
43	CONTROL CENTRAL CON PROGRAMADOR DE HORARIOS	SAMSUNG	NT	N/A	AC EZ TOUCH (64 evaporadoras)	220 V Amperaje 2	2018
44	MINI-SPLIT	MC QUAY	MQS104036CWF216A	36.000	Refrigerante 410A	220V Amperaje 13	2020
45	UNIDAD CONDENSADORA	LG	ARUV060GSD0	58.000	Refrigerante 410A INVERTER	220V Amperaje 12	2015
46	UNIDAD INTERIOR CASSETE	LG	ARUV060GSD0	32.000	Refrigerante 410A INVERTER	220V Amperaje 2	2015
47	UNIDAD INTERIOR CASSETE	LG	ARUV060GSD0	32.000	Refrigerante 410A INVERTER	220V Amperaje 2	2015
48	UNIDAD CONDENSADORA CENTRAL	MIDEA	MCAC-VTSM	192.000	Refrigerante 410A INVERTER	220V Amperaje 20	2016
49	CONTROL CENTRAL CON PROGRAMADOR DE HORARIOS	MIDEA	MCAC-VTSM	N/A	Refrigerante 410A INVERTER	220V Amperaje 20	2016
50	UNIDAD INTERIOR CASSETE	MIDEA	MDVD112Q4N1D	32.000	Refrigerante 410A INVERTER	220V Amperaje 20	2016
51	UNIDAD INTERIOR CASSETE	MIDEA	MDVD112Q4N1D	32.000	Refrigerante 410A INVERTER	220V Amperaje 20	2016
52	UNIDAD INTERIOR CASSETE	MIDEA	MDVD112Q4N1D	32.000	Refrigerante 410A INVERTER	220V Amperaje 20	2016
53	UNIDAD INTERIOR CASSETE	MIDEA	MDVD112Q4N1D	32.000	Refrigerante 410A INVERTER	220V Amperaje 20	2016
54	UNIDAD INTERIOR CASSETE	MIDEA	MDVD112Q4N1D	32.000	Refrigerante 410A INVERTER	220V Amperaje 20	2016
55	UNIDAD INTERIOR CASSETE	MIDEA	MDVD112Q4N1D	32.000	Refrigerante 410A INVERTER	220V Amperaje 20	2016
56	CHILLER	LENOX	KCA120S4BN3Y	150.000	Refrigerante 410A INVERTER	220V Amperaje 27 4 Uds. Fan Coil auditorio	2017
57	CHILLER	LENOX	KCA120S4BN3Y	150.000	Refrigerante 410A INVERTER	220V Amperaje 27 4 Uds. Fan Coil auditorio	2017
58	CHILLER	LENOX	KCA090S4BN	108.000	Refrigerante 410A INVERTER	220V Amperaje 27 4 Uds. Fan Coil Lobby	2017

Otros Equipos de Ventilación Mecanica

No	Tipo de Equipo	Marca	Modelo / Referencia	Motor	Voltaje
1	Damper Cortafuego	SIEBE	ME-12323-102-0-1	24 Vac 6 A	110 V
2	Damper Cortafuego	SIEBE	ME-12323-102-0-1	24 Vac 6 A	110 V
3	Damper Cortafuego	Multi Products CO.	TB 2000	0,5 A	110 V
4	Damper Cortafuego	SIEBE	ME-12323-102-0-1	24 Vac 6 A	110 V
5	Damper Cortafuego	SIEBE	ME-12323-102-0-1	24 Vac 6 A	110 V
6	Damper Cortafuego	Multi Products CO.	TB 2000	0,5 A	110 V
7	Damper Cortafuego	SIEBE	ME-12323-102-0-1	24 Vac 6 A	110 V
8	Compuerta Eléctrica	Multi Products CO.	TB 2000	0,5 A	110 V
9	Compuerta Eléctrica	Multi Products CO.	TB 2000	0,5 A	110 V
10	Compuerta Eléctrica	Multi Products CO.	TB 2000	0,5 A	110 V
11	Compuerta Eléctrica	Multi Products CO.	TB 2000	0,5 A	110 V
12	Compuerta Eléctrica	SIEBE	ME-12323-102-0-1	24 Vac 6 A	110 V
13	Compuerta Eléctrica	Multi Products CO.	TB 2000	0,5 A	110 V
14	Compuerta Eléctrica	Multi Products CO.	TB 2000	0,5 A	110 V
15	Compuerta Eléctrica	SIEBE	ME-12323-102-0-1	24 Vac 6 A	110 V
16	Compuerta Eléctrica	Multi Products CO.	TB 2000	0,5 A	110 V
17	Compuerta Eléctrica	Multi Products CO.	TB 2000	0,5 A	110 V
18	Compuerta Eléctrica	SIEBE	ME-12323-102-0-1	24 Vac 6 A	110 V
19	Compuerta Eléctrica	Multi Products CO.	TB 2000	0,5 A	110 V
20	Compuerta Eléctrica	SIEBE	ME-12323-102-0-1	24 Vac 6 A	110 V
21	Compuerta Eléctrica	SIEBE	ME-12323-102-0-1	24 Vac 6 A	110 V
22	Compuerta Eléctrica	Multi Products CO.	TB 2000	0,5 A	110 V
23	Compuerta Eléctrica	Multi Products CO.	TB 2000	0,5 A	110 V
24	Compuerta Eléctrica	SIEBE	ME-12323-102-0-1	24 Vac 6 A	110 V
25	Compuerta Eléctrica	SIEBE	ME-12323-102-0-1	24 Vac 6 A	110 V
26	Compuerta Eléctrica	Multi Products CO.	TB 2000	0,5 A	110 V
27	Compuerta Eléctrica	SIEBE	ME-12323-102-0-1	24 Vac 6 A	110 V
28	Tableros Costado Norte	METAMEC	Tablero con sistema de arranque estralla triángulo	N/A	220 V 3 FASES
29	Tableros Costado Sur	METAMEC	Tablero con sistema de arranque estralla triángulo	N/A	220 V 3 FASES

B. Actividades.

En cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

1. Mantenimiento Preventivo

Realizar visitas mensuales para el mantenimiento preventivo a todo costo (no incluye repuestos) para cada uno de los equipos de aire acondicionado, de ventilación mecánica, condensadores, extractores, dampers corta fuego y otros equipos, de acuerdo al cronograma presentado y aprobado por el supervisor técnico el contrato, después de la firma del contrato, donde se elaborará para cada visita realizada un reporte de mantenimiento especificando todos los procedimientos efectuados, las fallas encontradas, las medidas tomadas para la solución de estas, etc

2. Mantenimiento Correctivo

Realizar el mantenimiento correctivo, incluyendo mano de obra calificada, de manera ilimitada y a todo costo (no incluye repuestos), durante el plazo de ejecución del contrato cada vez que se presente una situación que afecte la disponibilidad y funcionamiento de los equipos. De ello se elaborará un reporte de mantenimiento especificando todos los procedimientos efectuados, las fallas encontradas, las medidas tomadas para la solución de estas.

3. Bolsa de Repuestos.

Suministrar e instalar los repuestos que se requieran para el normal funcionamiento de los equipos de aire acondicionado, con cargo a la bolsa de repuestos, previa presentación y aprobación de cotización por parte del supervisor técnico del contrato.

Todos los repuestos necesarios para la ejecución del contrato, adquiridos en el marco de este, deben ser nuevos y encontrarse en perfecto estado de funcionamiento.

Para el caso de aquellos repuestos que no estén contemplados en la oferta económica, el contratista deberá presentar la cotización del o los repuestos al supervisor técnico del contrato, quien deberá verificar que el valor del repuesto se encuentre dentro de los precios del mercado. Para lo cual el contratista, a solicitud del supervisor del contrato, cotizará el valor del repuesto

El supervisor técnico adicionalmente solicitará mínimo una (1) cotización de proveedores con el fin de realizar un estudio comparativo y establecer que el valor cotizado se encuentra dentro del precio promedio del mercado. Si el valor propuesto por el contratista es superior al valor del mercado, este deberá adoptar el valor obtenido en el estudio de mercado; si el valor propuesto por el contratista es menor, se adoptará el valor propuesto por el contratista.

Nota

1. La bolsa de repuestos en ningún caso cubrirá la adquisición de herramienta.
2. El contratista deberá reemplazar los repuestos cuando no cumplan con las calidades y especificaciones, en un tiempo no mayor a tres (03) días calendario, contados a partir de la comunicación del supervisor.
3. La bolsa de repuestos se ejecutará de acuerdo con la demanda y a las necesidades del servicio.

4. Garantía

Garantía de los servicios: El contratista deberá otorgar una garantía mínima de tres (3) meses, sobre los servicios prestados a la entidad en el marco del contrato. Esto en los términos del inciso 4 del artículo 8 de la Ley 1480 de 2011.

Garantía sobre los repuestos: El contratista deberá otorgar garantía mínima directa de un (1) año, sobre aquellos repuestos que suministre durante la ejecución del presente contrato.

En caso de que se requiera hacer efectiva alguna garantía, durante los plazos antes señalados, bien sea por la prestación de servicios o por los repuestos, la misma no conllevará ninguna contraprestación adicional para el contratista a cargo de la entidad.

5. Condiciones Técnicas.

El contratista debe cumplir con las condiciones técnicas, plazos y demás señalados en su propuesta, la cual hace parte integral del contrato.

6. Llevar y mantener actualizada la información que se observa en el siguiente cuadro PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO de la siguiente manera*:*

No.	*Tipo de equipo*	*Marca*	*Sede*	*Ubicación Referencia*	*Capacidad de refrigeración*	*Tipo de refrigerante*	*Fecha de fabricación de los equipos*	*Diagnóstico del estado actual del equipo*

7. Llevar y mantener actualizada la información del siguiente cuadro PARA LOS EQUIPOS DE VENTILACIÓN MECÁNICA de la siguiente manera:

No.	*Tipo de equipo*	*Marca*	*Sede*	*Ubicación Referencia*	*Capacidad de refrigeración*	*Tipo de refrigerante*	*Fecha de fabricación de los equipos*	*Diagnóstico del estado actual del equipo*

Sin esta información previa no se autorizará ningún tipo de intervención de los equipos o iniciar a ejecutar las labores contratadas, para la cual dedicará personal experimentado especializado, certificado y calificado.

8. Prestar el servicio, objeto del contrato, con el siguiente personal:

Un ingeniero mecánico o afines, de planta, con disponibilidad del 100% durante la ejecución del contrato, dos (2) técnicos o tecnólogos en mecánica o afines, y un (1) técnico o tecnólogo en electricidad (certificado por el CONTE).

Profesional o técnico	**Cantidad**	**Disponibilidad**
Ingeniero Mecánico o afines	1	100%
Técnico o tecnólogo en mecánica o afines	2	100%
Técnico o tecnólogo en electricidad (Certificado por el CONTE)	1	100%

9. Atender los servicios con un tiempo de respuesta efectivo según los siguientes niveles de emergencia, situación que puede suceder incluso en días no hábiles (servicio 7 × 24):

Nivel de Atención	***Tiempo de Respuesta en sitio***	***Tiempo de Restauración del Servicio o incidencia***
Alto	1 hora máximo	3 horas máximo
Medio	2 horas máximo	5 horas máximo
Bajo	3 horas máximo	6 horas máximo

TIEMPO DE RESPUESTA EN SITIO: corresponde al tiempo de llegada del contratista al sitio del servicio a partir de la notificación del evento (telefónica y/o correo electrónico).
TIEMPO DE RESTAURACIÓN DEL SERVICIO O INCIDENCIA: corresponde al tiempo de restablecimiento del servicio o incidencia, partiendo del reporte al NOC de llegada por parte del CONTRATISTA al lugar donde se atiende la incidencia.
NIVEL DE ATENCIÓN ALTO: Esta condición se caracteriza por la falla técnica de algún equipo, inhabilitando su correcto funcionamiento y teniendo un efecto crítico sobre la operación y la calidad de los servicios ofrecidos, requiriendo una respuesta inmediata para su restablecimiento.
NIVEL DE ATENCIÓN MEDIO: Esta condición se caracteriza por una falla parcial o completa del equipo y puede causar una emergencia, aunque el equipo aún pueda ser utilizado. Es decir, aquellas que suponen un riesgo de interrupción del servicio o una degradación de la funcionalidad o de sus resultados.
NIVEL DE ATENCIÓN BAJO: Esta condición se presenta cuando la falla no restringe las operaciones generales. El equipo en falla puede ser utilizado, pero con funciones limitadas, pudiéndose afectar la calidad del servicio prestado.

10. Realizar en cada mantenimiento preventivo, las actividades del Plan de mantenimiento y mediciones de la Entidad y las establecidas por el fabricante, que deben incluir entre otras:

1. Limpieza de máquinas.
2. Ajuste General de Tornillos
3. Limpieza de Serpentines.
4. Limpieza de álabes del ventilador.
5. Limpieza y ajuste de controles eléctricos.
6. Lecturas térmicas y eléctricas.

Y todas aquellas necesarias para el óptimo funcionamiento de los equipos correspondientes.

11. Realizar un diagnóstico a los aires acondicionados y equipos de ventilación mecánica, con el fin de establecer el cronograma de los mantenimientos preventivos de los mismos, el cual debe ser autorizado por el supervisor del contrato.

12. Realizar el mantenimiento, preventivo y correctivo de los aires acondicionados, equipos de ventilación indicados (condensadores, extractores dámper corta fuego, y los demás dispositivos de propiedad de la Rama Judicial), dispositivos a intervenir y que se encuentran ubicados en las sedes de la ciudad de Bogotá, el servicio de mantenimiento integral incluye insumos básicos, instalación, desinstalación, mano de obra técnica, civil, eléctrica y mecánica, así como todos los trabajos que sean necesarios para el funcionamiento adecuado de los equipos.

Nota 1: Para los posibles repuestos que se llegaren a requerir durante la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor, para su concepto y aprobación, justificación y una cotización de cada uno de ellos, garantizando la calidad, que sean nuevos, originales y no remanufacturados.

13. Diligenciar en el formato de hoja de servicio técnico del equipo que se interviene y que será aportado por el contratista, el tipo de intervención realizada, los repuestos suministrados e instalados, vida útil de los mismos, fecha del siguiente cambio. Este documento deberá ser presentado por el personal de apoyo técnico a la supervisión del contrato, quienes revisarán y darán su visto bueno.

14. Entregar al Supervisor del contrato al iniciar la ejecución de este, certificación expedida por el representante legal o persona natural, en la que conste que el personal es idóneo para intervenir los aires acondicionados de acuerdo con el estudio previo, la certificación debe ser expedida con una antelación no mayor a seis meses.

15. Cumplir con la periodicidad del plan de mantenimiento de aires acondicionados, así como con el cronograma de medición de los aires, que será suministrado por el supervisor del contrato.

16. Presentar un informe de cada mantenimiento, preventivo o correctivo, que incluya entre otra información, la descripción de los trabajos realizados y registro fotográfico antes y después del mismo. Los informes harán parte de los documentos requeridos para el pago de las facturas correspondientes.

17. El proveedor debe suministrar repuestos originales y/o genuinos, NO remanufacturados y con indicación de la garantía por repuesto y marca del fabricante por el periodo de seis (6) meses y de tres (3) meses para mano de obra.

18. Contar con las herramientas, equipos especializados, personal capacitado y los elementos de protección industrial que se requieran para cada una de las labores a realizar.

19. Incluir elementos e insumos como estopa, desengrasantes, desincrustante, grasas, refrigerante, aceite, limpiadores, filtros de aire, fusibles, conectores eléctricos, correas de transmisión, soldaduras, tornillos, bombillos LED, y todos aquellos que sean necesarios para el mantenimiento, la intervención técnica y para garantizar la continuidad del servicio y el funcionamiento de cada equipo. Estos insumos no son cobrables a la entidad, se consideran parte del servicio.

20. El refrigerante está considerado como repuesto básico, el futuro Adjudicatario deberá suministrar sin costo alguno hasta una cantidad de 10 libras de gas de acuerdo con la especificación técnica de cada equipo que lo requiera en cada mantenimiento. De esta cantidad en adelante, la Entidad asumirá el costo del excedente con cargo a la bolsa de repuestos previa autorización del Supervisor del contrato.

21. Reparar, dentro del plazo señalado en el numeral anterior, cualquier daño que ocurra a los equipos por causa imputable al contratista o sus empleados

22. Entregar oportunamente los repuestos requeridos, los cuales deben ser originales, nuevos y certificados para el servicio contratado. No se aceptan elementos remanufacturados.

23. Cambiar los repuestos en caso de que estos no cumplan con las especificaciones exigidas, en los tres días siguientes a la observación del supervisor.

24. Adelantar las labores dentro del plazo estipulado en el cronograma de ejecución presentado y aprobado previamente por el supervisor designado.

NOTA 1: Las rutinas de mantenimiento y el cambio de los componentes en los que se haya establecido deterioro o desgaste natural como consecuencia de su continuo trabajo forma parte de este contrato de prestación de servicio. Se debe presentar informe mensual sobre este aspecto donde conste, entre otros aspectos, que las rutinas han sido efectivas sobre la revisión de actividades tales como: toma de voltaje, amperajes, presiones, y las demás que sean necesarias para la ejecución del contrato.

Aceptación :

Yo, _____ en mi calidad de representante legal de la empresa, unión temporal o consorcio _____, o en mi calidad de persona natural, me comprometo con la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, a cumplir con las especificaciones relacionadas, así como con las obligaciones,

actividades a desarrolla con el fin de prestar el servicio anteriormente relacionado, de acuerdo con las características y cantidades descritas y marcas ofrecidas. - No. IP 40 de 2026.

FIRMA _____
CC